

56  
210



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ÁREA DE CONTROL INTERNO



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: SUDIC  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: SF DPC  
Fecha: 17-07-18 Hora: 15:17

No. S-2018- 002656 /ARCOI - GRAUD - 29.3

Bogotá D.C., 16 JUL 2018

Mayor General  
JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN  
Subdirector General Policía Nacional  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Policía Metropolitana de Bogotá, realizada en el periodo comprendido del 25/06/2018 al 29/06/2018, donde se evidenciaron cuatro (4) hallazgos de nivel operacional.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	03	05	120	0	4	6	3

### CONCLUSIONES

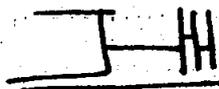
- Revisadas las acciones correctivas, preventivas y de mejora producto de las autoevaluaciones del control y la gestión de la vigencia 2018, se identificó una oportunidad de mejora relacionada con los indicadores de tercer nivel para el proceso de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- La Policía Metropolitana de Bogotá, a través de la alta dirección ha planificado, documentado e implementado un sistema de gestión de la calidad conforme a los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 9001:2015, a través de la revisión por la dirección, la medición de los procesos, la evaluación, análisis y seguimiento de indicadores, la medición de la satisfacción del cliente, y la atención a las peticiones quejas y reclamos, así como la identificación y control para abordar los riesgos identificados y el tratamiento de las salidas no conformes.
- Se cumple con la administración de los riesgos identificados y se está realizando el registro, gestión y seguimiento a los mismos; a través del informe trimestral y anual de gestión de los riesgos, conforme la metodología establecida en la Policía Nacional.
- A pesar de llevar un control y gestión de las actividades de los procedimientos, manuales, guías e instructivos asociados a la caracterización de los procesos, de acuerdo a la documentación de los mismos; se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el proceso de gestión documental, logística y abastecimiento e inteligencia policial.

- e. El Grupo de Talento Humano realiza seguimiento permanente al personal que ocupa cargos que pueden afectar directamente al Sistema de Gestión de Calidad, lo que ha permitido cumplir con los perfiles y competencias requeridos; de igual forma, verifica permanentemente la evaluación del desempeño bajo los lineamientos establecidos por la Institución.
- f. Durante las actividades de supervisión y control, los Comandantes de Estación realizan la identificación de las salidas no conformes a través de la herramienta PSI, verificando el cumplimiento de los requisitos, especificaciones, normas y disposiciones legales en el servicio de policía, con el fin de efectuar seguimiento y medición de las características y estándares.

**RECOMENDACIONES**

- a. Garantizar la aplicación de la metodología establecida en la Guía para la Mejora Continua de la Policía Nacional, para la formulación de las acciones de mejora que corresponda, conforme los resultados obtenidos en el informe de autoevaluación del control y la gestión, y demás fuentes de información para detectar oportunidades de mejoramiento.
- b. Fortalecer la verificación de los inventarios en las diferentes unidades adscritas a la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de garantizar la actualización de la planta y equipo de la unidad, y la adecuación de los estados financieros.
- c. Continuar incentivando y fortaleciendo la cultura de supervisión y control a través de la identificación de las salidas no conformes a través de la plataforma PSI.

Atentamente,



Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**  
 Jefe Área de Control Interno

Auditor líder: CT. Diego Fernando Ospina Gutiérrez  
 Elaborado por: FT. Fausto Mesa Gutiérrez  
 Revisado por: MY. Andrea Castañeda Torres  
 Aprobado por: CR. Raúl Delgado Zúñiga  
 Fecha de elaboración: 06/07/2018  
 Ubicación: Mjs documentos/auditorias2018

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
 Teléfonos 3159000 – 9138  
[arcoi.sepri@policia.gov.co](mailto:arcoi.sepri@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

